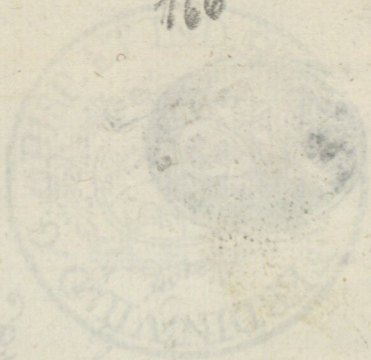


Roda

166



01/24/90 Enero de 813

SELO QUARTO, OBANEXIA MARAT
DE ANO DE MIL OCHOCIENTOS NOVE
Por el mismo Provincial ocho mil y noventa y tres

Por el mismo Provincial ocho mil y noventa y tres



✠
Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS,
AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DOCE.

Por el aumento Provincial ocho mrs. de vn.

*El Cura-Parruco, Bayle y Ayuntamiento del Pueblo de Roda con-
gimto de Villafraanca del Panader en Cataluna.*

*Certificamos y damos verdadero testimonio como el Do-
mingo dia quatro de Oct. de este corriente año en la Ygleia
Parruquial de dho Pueblo se pnesto juramto por todos los veci-
nos y clero, de guardar la constitucion Política de la Monar-
quia Española sancionada p. las Cortes Generales y extra-
ordinarias de la Nacion, y ser fieles al Rey, haviendose
celebrado una Misa Solemne de accion de gracias con el de-
coro que se ha requerido p. tan digno objeto, (haviendose
hecho lo mismo dia la publicacion en el parage mas publico
del expresado Pueblo con la mayor solemnidad que las circun-
stancias han permitido), haviendose leído en alta y clara
voz la dha constitucion y en seguida el mandamto de la Pre-
gencia del Reyno, en cuyo dia hubo repique de campanas.*

*y para que conste donde convenga damos el pnte firmado
de nuestras manos y sellado con el Sello de este Conmun.*

Roda a cinco de Oct. del año mil ochocientos y doce.

*D. Juan Dias ca. p.º = Manuel Virgili, Bayle =
Donna Macade Rigdo de cano*

*Por no saber
de escribir Josef Mantuall Reg.º 2º de su voluntad. Josef
tenier secre.º = Jph virgili síndico p.º*

